tar decreto de insistencia de las res. 18 y 19-5-61, fs. 5 y 11 respectivamente, relativas a designaciones de personal docente interino en el Teatro de Niños atento la observación formulada al respecto por el Tribunal de Cuentas de la Nación.

Expte: 15178-62 No hacer lugar a lo solicitado por la dirección de la esc. Nº 13 del C.E. 4º, fs. 1 y recordar a la vicedirectora interina de dicha escuela, Sra María Luz Sánchez de Vitale, que el Himno Nacional Argentino no puede ser utilizado para otros fines, que no sean los previstos por las disposiciones en vigor.

Expte: 15386-62. Conceder al ex-portero de la esc Nº 17 del C.E. 3º, Sr Enrique Rodriguez, un plazo de ciento ochenta días (180) para que desocupe las dependencias que para vivienda del personal de servicio, ocupa en dicha escuela.

Expte: 19610-57 No hacer lugar al pedido de pago de haberes formulado en estas actuaciones, el Sr. Carlos J. Mauriño, por el tiempo que permaneció separado de su cargo docente, dado que no existió real prestación de servicios.

Expte: 16728-62 Designar al Vocal dr. Juan C. Lozano para que represente al Consejo y haga uso de la palabra en el acto que en rememoración del Sesquicentenario de la batalla de Tucumán se efectuará el 24 del corriente a las 10 y 30 en las esc. Gral Manuel Belgrano, Nº 7 y 23 del C.E. 7º.

Se levanta la sesión a las diecinueve.

Magnanini

Adelfina L. Risolia

Sesión Extraordinaria

del domingo 23 de setiembre de 1962, comenzada a las dieciseis y treinta con la presencia del Presidente doctor Luis R. Magnanini, del Vicepresidente doctor Naveiro y de los Vocales, señora de López Lorrot, señoritas Gallardo Valdez, Risolia y Tirón y doctor Lozano. Actuó como Secretario el Señor Tadeo Pérez

Expte: 16860-62. Visto:

Que ha cesado el estado de conmoción interna que motivó la clausura de los establecimientos educacionales y teniendo en cuenta que en todo el país existe la más absoluta tranquilidad.

El Consejo Nacional de Educación, en Sesión Extraordinaria en la fecha

Resuelve:

1° Dejar sin efecto la resolución del 20 de Setiembre de 1962, Expte: 14205 por la que se dispuso la clausura de todos los establecimientos educacionales hasta nuevo aviso.

2° Facultar a los Señores Inspectores Técnicos Generales y Director Técnico General de Escuelas Hogares, para que resuelvan con cargo de dar cuenta a la Presidencia, las situaciones especiales que puedan haberse creado en algunos locales escolares, como consecuencia de los hechos que motivaron la clausura de los mismos.

Se levanta la Sesión a las diecinueve y quince.

Adolfina R. Lisolía

Celmira A. de López Serrot

María Tizón

Acta de la Sesión N° 84

del lunes 24 de Setiembre de 1962, comenzada a las dieciséis y quince con la presencia del Presidente doctor Luis N. Magnanini, del Vicepresidente doctor Naveiro y de los Vocales Señora de López Serrot, Señoritas Gallardo Valdez, Lisolía y Tizón y doctor Lozano. Actuó como Secretario el Señor Tadeo Pérez.

– Resoluciones: –

Sumarios:

Expte: 3621-38 Aprobar lo actuado en el aspecto formal por haberse cumplido en la sustanciación del Sumario ordenado las etapas procesales que